

La nueva estructura orgánica de la Biblioteca Nacional de Madrid

Hortensia García Valenzuela

*Profesora Titular de Biblioteconomía de la E.U.
de Biblioteconomía y Documentación de Granada*

Se analiza la nueva reestructura de la Biblioteca Nacional de España surgida a raíz del Real Decreto y Orden Ministerial del año 1986.

This article examines the new organization of the Spanish National Library after the publication of the 1986 Act.

Introducción

Desde los años setenta la mayoría de los países del mundo se han ido planteando la necesidad de remodelar, no sólo física sino orgánicamente, sus Bibliotecas Nacionales. De igual manera se ha sentido en España y es a partir de la década de los ochenta cuando dichos cambios se empiezan a llevar a cabo. En el aspecto físico, se conseguirá mediante su Plan director de Obras que se prolongará durante los años 1987-1989 y en su aspecto orgánico se ha visto culminado gracias a una serie de disposiciones legales.

Las disposiciones legales en que se basa esta nueva estructura orgánica son el Real Decreto 848/1986, de 25 de abril, por el que se determinan las funciones y la estructura básica de la Biblioteca Nacional y la Orden de 10 de junio de 1986 por la que se desarrolla la estructura básica.

Según esto, la Biblioteca Nacional define como "la institución bibliotecaria superior del Estado y la cabecera del sistema español de bibliotecas"; tiene como funciones las siguientes:

a) Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos y no libra-

rios de carácter unitario y periódico, recogidos en cualquier soporte material producidos en cualquier lengua española o en otro idioma, al servicio de la investigación, la cultura y la información, y difundir el conocimiento de dichos fondos.

b) Fomentar la investigación, fundamentalmente en el área de humanidades, mediante la consulta, estudio, préstamo y reproducción de materiales que constituyen su fondo bibliográfico y documental.

c) Alta inspección y seguimiento del Depósito Legal con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española, a partir de las entradas derivadas del Depósito Legal.

d) Prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración del Estado le encomiende en el campo de la biblioteconomía y bibliografía, así como en el de conservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio bibliográfico.

e) Desarrollar programas de investigación y de cooperación con otras bibliotecas y demás entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.

f) Cualquier otra función que en el marco de actuación propio de la Biblioteca Nacional se le atribuya por alguna disposición legal o reglamentaria. Y como órganos rectores un Patronato y un director. El Patronato está compuesto por los siguientes miembros: un presidente, que es el Director General del Libro y Bibliotecas; unos vocales natos, que son el director de la Biblioteca Nacional, el director del Centro de Coordinación Bibliotecaria y los consejeros honorarios de la Biblioteca Nacional; unos vocales por designación, que son los representantes de las distintas Reales Academias de la Lengua, Instituto de Estudios Catalanes, Consejo del Patrimonio Histórico Español, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Consejo de Universidades, de las Bibliotecas Públicas del Estado y del Ministerio de Cultura; unos vocales electivos, que son representantes de los usuarios investigadores. El director es nombrado y separado por el ministro de Cultura, a iniciativa del Director General del Libro y Bibliotecas.

En cuanto a su estructura orgánica, objetivo principal de este trabajo, queda de la forma siguiente: seis grandes unidades con un director a su frente y unas funciones propias y determinadas. A continuación pasamos a desarrollarlas.

Departamento de Proceso Bibliográfico

Corresponde a dicho departamento el control de Depósito Legal, el proceso técnico de la producción bibliográfica unitaria y de las publicaciones periódicas especializadas, llevar a cabo los programas de investigación, la realización de la Bibliografía Española y de los catálogos generales de la Biblioteca Nacional y la asignación del ISSN a las publicaciones seriadas españolas.

Para su buen funcionamiento contará con las siguientes unidades:

—Ingreso de fondos por cualquier causa, incluido el Depósito Legal, así como su inventario y registro.

—Proceso técnico de catalogación de monografías.

—Proceso técnico de clasificación de monografías.

—Proceso técnico de publicaciones seriadas especializadas.

—Bibliografía española y catálogos generales de la Biblioteca Nacional

Departamento de Referencia

Tiene como funciones las de prestar los servicios de consulta, referencia y préstamo a los usuarios, la difusión del conocimiento de sus fondos y el proceso técnico de materiales especiales.

Como unidades tiene:

—Depósito general y préstamo al usuario.
—Consulta y referencia bibliográfica.

Esta unidad coordina los servicios de información general y especializada de la biblioteca. Sus fondos se encuentran distribuidos en las dependencias que a continuación expresamos:

a) En la Sala de Bibliografía. Aquí se encuentran los catálogos de bibliotecas y archivos, las bibliografías generales, las bibliografías especializadas, los directorios y una biblioteca profesional. Hay además un catálogo sistemático que recoge todas las obras citadas, más las bibliografías que son parte de obras o artículos de publicaciones periódicas que se encuentran en la Biblioteca Nacional, un catálogo de autores y obras anónimas y un catálogo topográfico.

b) En el Salón de Lectura. Existen en este lugar diccionarios y enciclopedias ordenados por la CDU y una importante colección de tratados, manuales y colecciones de textos.

c) En el resto de la Biblioteca Nacional forman parte también de estos fondos las secciones de referencia de Manuscritos e Impresos Reservados, Bellas Artes y Música. De igual manera los que se encuentran en algunas zonas de trabajo como las Secciones de catalogación, clasificación y publicaciones periódicas.

—Para concluir esta unidad decir solamente que le han sido incorporados los fondos de antiguas secciones especiales entre ellas las de África y Mundo Árabe. Cuenta dicha sección con libros, folletos, publicaciones periódicas, misceláneas, manuscritos y fondos antiguos, fotografías, postales, mapas y planos y los archivos personales de Tomás García Figueras y de Juan

Fontán Lobé. Todos ellos tienen como ámbito geográfico las ex-colonias (Marruecos, Sáhara, Ifni, Guinea), Canarias en sus relaciones con el norte de África, Norte de África (Ceuta y Melilla, Países del Magreb, Libia y Egipto), Oriente Medio, Península Arábiga, Mediterráneo Oriental y resto del mundo árabe, Organismos internacionales y regionales (OUA, Liga Árabe, etc.). Tienen sus catálogos y signaturas propias.

Manuscritos, Incunables y Raros

Reune esta unidad los fondos escritos a mano de todos los tiempos que posee la Biblioteca Nacional. Entre ellos se pueden contar más de 2.000 códices medievales, más de 600 manuscritos iluminados, más de 10.500 piezas de teatro, autógrafos, piezas de carácter literario o documental. Estos fondos se han constituido tanto por colecciones reales como por incautaciones, donaciones, legados, compra de bibliotecas particulares. Las signaturas por las que podemos reconocerlos son:

- Mss. = Manuscritos
- Res. = Manuscritos reservados
- Vitr. = Manuscritos que estuvieron expuestos en vitrinas
- M. = Manuscritos de música

Para localizarlos contamos con una serie de catálogos como son los catálogos en ficha, los mecanografiados o manuscritos y los impresos.

Se complementan los manuscritos con los incunables y los ejemplares de los libros impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII, primeras ediciones, ejemplares especiales y las antiguas secciones de Teatro y Cervantes. Se reconocen por las signaturas siguientes:

- Cerv = Cervantes
- Cerv. Sedó = Cervantes
- I = Incunables
- R = Raros. R/60.000 — Colección Gómez Imaz; R/100.000 — Facsímiles de impresos raros.
- R-i = Raros incompletos
- T = Teatro
- T-i = Teatro incompletos
- U = Colección Usoz
- VE = Varios especiales
- 2/ = Libros del Depósito General hasta el nº 31.389

Cuenta además con sus respectivos catálogos que están realizados en fichas o fotocopiados o bien impresos.

Dibujos, Grabados y Mapas

Conserva una gran cantidad de dibujos, estampas originales, libros ilustrados con grabados originales, ex-libris, carteles, postales de circo y variedades, fotografías, láminas artísticas y el archivo de documentación del grabado español contemporáneo. Emplean como signaturas las que se relacionan a continuación:

- Barcía nº = Para los dibujos
- Inv. nº = Para las estampas originales
- I. H. = Para los retratos españoles
- I. B. = Para los retratos ingleses
- I. L. = Para los retratos portugueses
- Inv. 17 = Para las fotografías

Cuenta con sus respectivos catálogos algunos de los cuales han sido ya publicados.

Se completa esta unidad con una importante colección de fondos cartográficos, antiguos y modernos en su mayoría de España, obras especializadas en cartografía, geografía, astronomía y postales de ciudades y lugares geográficos.

El fondo antiguo cuenta con mapas, entre los que destacan los de la colección Mendoza, los de la familia López, los manuscritos y libros sobre cartografía, geografía, astronomía, etc. El fondo moderno reúne mapas, libros, postales y la biblioteca de la Real Sociedad Geográfica.

Cuenta con catálogos alfabéticos por nombres de lugares, de cartógrafos, grabadores, editores y entidades y de lugares según la CDU. Algunos de ellos ya aparecen impresos. Sus signaturas son:

- M. 3 v al M. 29 v y M. I al M. XLV = para los mapas
- GM, GMg, GMm y SG (Sociedad Geográfica) = para los libros

Partituras y Registros Sonoros y Audiovisuales

Tres secciones relacionadas entre si funcionan dentro de esta unidad. Son las de Partituras (música manuscrita e impresa), registros

sonoros y audiovisuales (discos, cassettes, cintas abiertas, vídeos, etc.) y la biblioteca de obras sobre teoría e historia de la música.

La sección de partituras cuenta con gran número de manuscritos de canto gregoriano, polifonía sagrada y profana desde el S. XVI, música instrumental, música teatral. En cuanto a los impresos se conservan obras musicales impresas de los siglos XVI al XVIII.

La sección de registros sonoros y audiovisuales reúne alrededor de 150.000 discos y 55.000 cassettes, 6.500 vídeos y además cintas de ordenador, diapositivas y los multimedia.

La sección de obras sobre teoría e historia de la música está formada por un fondo general que recoge obras teóricas, manuscritas e impresas, de diversos tratadistas, obras de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX; una biblioteca de referencia y una serie de publicaciones menores formada por programas de conciertos, publicidad y catálogos de registros sonoros y vídeos, canciones de intérpretes, hojas sueltas con letras de canciones y propaganda de editoriales de música.

En cuanto a las firmas empleadas para estos fondos son como sigue:

M. = Música manuscrita o impresa encuadernada

M. leg., Mp. = Música manuscrita o impresa guardada en cajas

Mp A = Hojas de música guardada en archivadores

D.C^a = Discos música

A.P. = Discos Archivo de la Palabra

Vd. = Vídeos

M. = Libros del fondo general de la sección de teoría e historia de la música

M. Ref. = Libros de la biblioteca de referencia de la sección de teoría e historia de la música.

Cuenta además con sus respectivos catálogos.

Centro del Patrimonio Bibliográfico

Le corresponde a esta unidad la elaboración del catálogo del patrimonio bibliográfico, la colaboración respecto de dicho patrimonio, con el registro de bienes de interés cultural y con el

inventario general de bienes muebles, actuar como órgano de valoración de los bienes que el Ministerio de Cultura proyecte adquirir con destino a las bibliotecas de titularidad estatal y cualquier otra función que le encomiende la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Como unidades tiene las siguientes:

1.- Valoración de obras integrantes del Patrimonio Bibliográfico y documentación sobre las mismas.

2.- Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Hemeroteca Nacional

Físicamente es la única que se encuentra fuera del Palacio de Recoletos. Está situada en la calle de Magdalena nº 10.

Tiene como finalidad la recepción de prensa y demás publicaciones periódicas ingresadas por cualquier concepto, incluido el Depósito Legal, la prestación de servicios de consulta y referencia de dichos fondos y la información y documentación sobre los mismos.

Cuenta con las siguientes unidades:

1.- Ingreso de fondos, su inventario y registro.

2.- Catalogación y documentación.

3.- Consulta y referencia.

Los fondos de la Hemeroteca Nacional están formados por colecciones que se inician básicamente en el año de 1939. La prensa nacional cuenta prácticamente con todos los títulos editados desde esa época y además con grandes colecciones anteriores a la misma, como es el caso de "El Sol", "El Imparcial", etc. La prensa extranjera cuenta con cincuenta títulos de los países europeos y americanos. Estos se verán incrementados por la prensa iberoamericana. Tiene además colecciones de revistas españolas y extranjeras. No hay que olvidar su biblioteca especializada en medios de comunicación.

Los catálogos que tiene a disposición del público son:

—Alfabético de materias.

—Alfabético de títulos de prensa nacional.

—Alfabético de títulos de prensa extranjera.

—Alfabético de títulos de revistas españolas.

—Alfabético de títulos de revistas extranjeras.

—Analítico de artículos publicados en la prensa española (1981/1986).

—Diccionario de la Biblioteca de Consulta.

Estos se completan con los impresos.

Gabinete de Difusión

Le corresponde la organización de exposiciones, temporales o permanentes, sobre el patrimonio bibliográfico, la realización de publicaciones de la Biblioteca Nacional, la realización de las actividades públicas de carácter cultural que organice la Biblioteca Nacional, el apoyo al director de la biblioteca en las relaciones institucionales y públicas y la prestación del servicio de información a los usuarios de la Biblioteca Nacional.

Para ello cuenta con las unidades siguientes:

- 1.- Exposiciones
- 2.- Publicaciones
- 3.- Relaciones institucionales y actos públicos
- 4.- Atención a los usuarios

Gerencia

Se ocupa de la gestión económico-administrativa de las distintas unidades, de la tramitación de los expedientes relativos a las incidencias del personal adscrito a la misma, de la gestión de los servicios técnicos de encuadernación, reproducción, envío, microfilmación y conservación, del funcionamiento de los servicios informáticos y de la gestión de los servicios de seguridad.

Como unidades tiene:

- 1.- Gestión presupuestaria
- 2.- Personal
- 3.- Régimen interior
- 4.- Servicios técnicos
- 5.- Servicios informáticos
- 6.- Seguridad

Hasta aquí la nueva estructura del principal centro bibliotecario de nuestro país. Sólo resta decir que las fuentes utilizadas en este trabajo han sido las dos disposiciones legales citadas al principio y los folletos informativos editados por la propia Biblioteca Nacional.

